

Esta viuda posee también 147 fanegas y 4 celemines, en distintas parcelas, de tierra de secano en el término de la Puebla de Montalbán, a las que hay que sumar otras 82 fanegas en San Martín de Montalbán. Sólo las primeras le producen un rendimiento de 6.448 reales. Aparte estaban sus 20 fanegas de viña (8.800 cepas), que le rendían otros 1.410 reales. El hecho de que no cuente con criados parece indicar que la explotación de estas propiedades sería a través de su arrendamiento. En todo caso, su hacienda estaba exenta de cargas y le proporcionaba unos ingresos de 8.108 reales anuales.

Otros, por el contrario, carecían de bienes o éstos eran escasos, debiendo mantenerse de su trabajo en distintas profesiones y, en su caso, de algunas pequeñas tierras. Son los casos de Antonio y Narciso Ludeña, ambos curtidores y zurradores. El primero, de 50 años, casado con María Calvo, a su labor con los cueros unía la explotación de 4 fanegas de viña, con 1.200 cepas, que le proporcionaban unos ingresos de 240 reales, que sumaba a su salario por día de trabajo, estimado en 4 reales. Narciso, de 60 años, casado con Manuela Juana Labrada, de 50, tenía dos hijos, de 15 y 12 años, respectivamente, y carecía de tierras, si bien poseía una casa propia en la calle del Alamillo, que constaba de patio, portal, cuatro cuartos, dos cocinas y corral, así como de un cerdo grande para su consumo; su salario diario se estimaba también en 4 reales, pero debía pagar anualmente unos intereses de 61 reales por tres censos que estaban impuestos sobre la casa

Situación parecida nos encontramos con Juan Cuaresma, casado con Francisca Martín, ambos de 50 años y con tres hijos, de 20, 14 y 12 años, respectivamente, quien era el arrendador de las caleras del conde, situadas en el Bosque, por cuyo arrendamiento pagaba 250 reales al año, calculándosele un rendimiento de 800 reales por su actividad. Poseía una casa en la calle de las Bermejas, consistente en dos cuartos, cocina, pajar, caballeriza y corral, así como 4 fanegas de secano de mediana calidad en Renta Perdida, a media legua, que le producían otros 178 reales, si bien tenían una carga de 16 reales, y 2 fanegas y media de viñedo en Noguerón, con 1.100 cepas, que sumaban otros 150 reales. Para su trabajo contaba, además, cuatro jumentos.

Situación muy distinta es la de algunas familias catalogadas como jornaleros, que en el mejor de los casos poseían la casa en la que vivían y algún cerdo para su consumo, y cuyo sustento dependía de su trabajo en las faenas agrícolas. Así nos encontramos a Diego López Alonsón, de 46 años, casado con María González, de 38, con quien tenía tres hijos y dos hijas, cuyas eda-

des oscilaban entre 10 y un año, y cuyo único patrimonio, aparte de su trabajo, era un cerdo chico. También son los casos de Antonio López Botonero, de 42 años, casado con Juana López, de 30, quienes tenían también cinco hijos pequeños y carecían de cualquier bien. De Alfonso López Vaquerizo, de 29 años, casado con María Fernández, de 19, sin hijos, quienes no tenían casa propia, pero poseían una pollina con su rastra –cría-, tres cerdos grandes y cinco cerdos medianos. O de Melchor de Losana, de 43 años, casado con Isabel García, de 36, con quien tenía cinco hijos de entre 14 y un año, y que poseían dos pollinos, si bien carecían de casa propia; situación parecida a la de Blas Losana Longuero, de 34 años, casado con Francisca Coneja, de 30, quienes tenían un hijo de catorce años y un pedrero, apellidado de la Cruz, de once años, siendo su única riqueza dos cerdas pequeñas.

La humildad de estas haciendas, sin embargo, no se traducía necesariamente en situaciones de necesidad extrema. Cada uno contaba con su capacidad para trabajar, tanto en las faenas agrícolas como en determinadas actividades que completaban sus ingresos; así, la fabricación de esteras o telas, la recogida de leña para su venta, la fabricación de carbón, la venta de agua por las calles o el aprovechamiento libre de los barbechos, eran derechos comunes a todos los vecinos, a los que había que añadir la caza en determinadas zona y la pesca. Estamos ante economías familiares humildes, pero capaces en situaciones normales de mantener a todos los miembros de

la unidad, gracias al aprovechamiento de dehesas, zonas arboladas, aguas... etc, que tenían la categoría de comunales y por tanto de libre aprovechamiento para todos.

Pero los pobres entre los pobres eran aquellos que entraban en la categoría de pobres de solemnidad. Como ya hemos señalado en alguna otra ocasión, ser viejo, viudo, sin hijos o, si los había, de pequeña edad, y sin bienes, solía conllevar la entrada en esta situación. En estos años son al menos veinte las familias pertenecientes a esta categoría, cuya fuente de subsistencia dependía de las ayudas de la iglesia, cofradías y hermandades y de la caridad del resto de los vecinos. Eran los casos, entre otros de Ana Alonso, de 40 años, viuda de José Tejada Cordero, quien tenía dos hijas pequeñas; de Alfonso Garrido y de Alfonso López Maldonado, viudos de 63 años y de 73 años, respectivamente. Y de Catalina Rodríguez Maldonado, de 60 años, viuda de Juan Gómez; de Catalina Díaz, de 55 años, viuda de Antonio Núñez; y de María Sánchez la Gatuña, de 40 años, viuda de Juan García.



Fig. 2. Murillo. *La cocina de los ángeles*. (Detalle). Representación realista de una cocina de mediados del siglo XVII, con su hogar y utensilios.